

Estimados compañeros:

Nos volvemos a poner en contacto contigo para informarte de las novedades que se han producido desde nuestro último correo.

En primer lugar informarte que en Diciembre de 2008 volvimos a mantener una reunión con el Director General de Salud Pública para volverle a exponer la situación y las demandas de los profesionales de SP que ya os resumimos en el correo anterior.

En esta reunión nos informó que la DG estaba trabajando en un proyecto de "Modelo integral de recursos humanos" para el personal de SP que se iba a presentar en breve a los sindicatos y que sería el marco en el que se podrían ir resolviendo algunos de los problemas que planteamos.

Esta reunión tuvo lugar el día 5 de febrero y valoramos como adecuado el diagnóstico que se nos presentó de la situación de los trabajadores de SP, pero echamos de menos la existencia de un calendario de reuniones que permita ir abordando los problemas expuestos para obtener soluciones a corto plazo tal y como venimos reivindicando desde hace más de dos años desde Metges de Valencia-CESM.

También se insistió en que hay diferentes temas pendientes ya aprobados (Productividad variable, promoción de grado en carrera profesional...), que deben resolverse inmediatamente sin necesidad de esperar a tener finalizado el nuevo modelo de gestión que se espera que esté en el mes de junio.

**Novedades:**

**1.- Componente compensatorio del complemento específico (20% del complemento de destino)**

Tras haber presentado varios escritos reclamando el pago del componente compensatorio del complemento específico que debíamos haber cobrado en los meses de marzo y septiembre de 2008, en el mes de diciembre hemos cobrado lo adeudado correspondiente al año 2008.

Sin embargo, se nos sigue debiendo una parte del complemento correspondiente a la nómina de marzo de 2007.

**Vamos a volver a pedir que nos lo paguen de una vez.**

## 2.- RPT (relación de puestos de trabajo)

En el DOGV del 30 de enero se ha publicado las RPTs (relaciones de puestos de trabajo) de Salud Pública una vez asumida la gestión de nuestros puestos a la Conselleria de Sanitat marzo de 2009.

Su publicación es importante ya que es un instrumento básico para poder negociar mejoras y eliminar desigualdades retributivas entre profesionales que desarrollan tareas similares dentro de la Conselleria.

## 3.- Carrera Profesional.

A pesar de que se han dado instrucciones “verbales” para que se tramitara las solicitudes de los compañeros que debían haber comenzado a cobrar un grado superior al asignado inicialmente, han aparecido problemas que han hecho que todavía no estén cobrando.

Vamos a volver a solicitar al DG de Recursos Humanos que publique inmediatamente la orden que desarrolla la progresión de grado que se aprobó en la mesa sectorial en febrero de 2008 y que parece ser que es el problema fundamental por el que no se cobra.

## 4.- Productividad variable.

Este es el tercer año que se está evaluando la actividad del personal de Salud Pública, sin que hasta la fecha se haya aplicado la retribución en función del cumplimiento de objetivos prevista en la Ley de Salud Pública.

La Administración presentó en la mesa del 19 de junio de 2008 un borrador de Decreto, en el que no se hablaba de ninguna cuantía y del que hasta la fecha no hemos vuelto a tener noticias.

Vamos a solicitar una reunión con el DG de Recursos Humanos para exigir el pago del complemento de productividad correspondiente a los objetivos conseguidos en el año 2008, con un importe mínimo de 2.000 euros para los profesionales del grupo A y proporcional para el resto de grupos, tal y como lo viene cobrando desde hace años el personal de la Agencia Valenciana de Salud.

## 5.- Proceso de consolidación de empleo en Salud Pública.

En la reciente OPE que unifica las correspondientes a 2005 y 2007 publicada el 25 de noviembre de 2008, no se ha convocado ni una sola plaza para profesionales de Salud Pública ya que se alegó que estaba pendiente la “negociación” de la RPT.

Una vez publicada la RPT, vamos a volver a solicitar que, tal y como se realizó para el personal estatutario en el año 2001, se convoque un proceso extraordinario de consolidación de empleo de las mismas características que la citada OPE extraordinaria y que se desarrolle en el año 2009.

Y vamos a seguir trabajando para:

- Adecuar los salarios de los Profesionales de Salud Pública a los del resto de profesionales de la Conselleria.
- Reducir nuestra jornada de trabajo.
- Conseguir la retribución de las tareas realizadas fuera del horario habitual, (alertas, emergencias, trabajo en festivo, horario nocturno y a turnos en los puestos de trabajo de los distintos perfiles profesionales de Salud Pública)
- Pago inmediato de los atrasos de trienios al personal interino y su inclusión en la carrera profesional.
- Convocatorias periódicas de ofertas de empleo y concursos de traslados.
- Apoyo a las negociaciones que se desarrollan con el Ministerio de cara a resolver el problema de la titulación de los profesionales de Salud Pública.
- Equiparación de los servicios prestados en Salud Pública y en la Agencia Valenciana de Salud, tanto a efectos de carrera profesional como de concursos de provisión de plazas y de traslado.

Un cordial saludo,

*Marzo de 2009*

Sección de Salud Pública de CESM